

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL  
**PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

# E001

## Programa Nacional de Prevención del Delito

Dirección General de Vinculación,  
Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
Secretaría de Seguridad Pública

Septiembre 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas  
Presupuestarios para dar cumplimiento al  
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

*Director de Evaluación*

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

*Subdirector de Evaluación de Programas*

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

*Supervisora*

CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.

*Colaboración*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

## **Contenido**

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	10
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	13
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	14
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	22
V. Generación y difusión de la información	33
VI. Medición de resultados	35
Valoración Final del Diseño del Pp	39
Análisis FODA	38
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	40
Conclusiones	42
Glosario	43
Bibliografía	46
Anexos	48
Índice de Tabla	59
Índice de Ilustraciones	59



# INTRODUCCIÓN

---

## Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

*“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).*

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una

metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

---

<sup>1</sup> Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agro Negocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”.

## Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”, al que se realizó la evaluación, es un programa creado por la Secretaría de Seguridad Pública, que tiene como fin, contribuir a garantizar acciones que permitan fortalecer la seguridad dentro de la entidad.

El proceso de evaluación específica se efectuó con la información que la dependencia responsable del Pp proporcionó a esta instancia evaluadora, a través de la Dirección de Evaluación y, se complementó con información obtenida de la investigación de gabinete en medios electrónicos de carácter oficial. Se practicó tomando como base los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Indicadores y tiene como objetivo que las Unidades Responsables de la ejecución del programa retroalimenten su diseño, gestión y resultados.

El análisis se compone de un cuestionario con 6 apartados y un total de 25 preguntas, mismos que se detallan a continuación:

### **Primer apartado: “Justificación de la creación y diseño del programa”.**

El programa se diseñó para dar atención a una de las políticas públicas más apremiantes de la sociedad poblana, prevenir el delito; sin embargo, este problema requiere de la participación de los sectores sociales, educativos, empresariales y gubernamentales.

La valoración promedio obtenida para este apartado fue de 3.0, debido a que el programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo, no cuenta con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente la acción.

El programa, como lo indica la metodología, cuenta con una necesidad o problemática central que se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, es decir se realizó el árbol de problemas y soluciones.

### **Segundo apartado: “Contribución a las metas y estrategias estatales”.**

La Ley de Planeación a nivel nacional y estatal obliga a los Programas Presupuestarios a establecer una alineación con los objetivos establecidos en su Programa Operativo Anual interno, con una vinculación programática a la referencia federal. En el caso particular del programa evaluado se identificaron programas específicos que coadyuvan al logro de las metas planteadas en todos los niveles. Actualmente, la ejecución de los programas lo enfrenta a un nuevo reto al comenzar a cimentar las bases para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, la valoración del apartado contó con un promedio 4.0, debido a que el programa cuenta con una buena vinculación con los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Eje 4 “Política Interna, Seguridad y Justicia”, así como en el programa sectorial 11 de la Secretaría de Seguridad



Pública, mientras que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta nacional “México en Paz”, e igualmente, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

### **Tercer apartado: “Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura”.**

La valoración para este apartado fue de 1.33, una de las calificaciones más bajas, ya que no se contó con información suficiente como lo es la actualización de plazos, las fuentes de información, estrategia de cobertura y procedimientos suficientes para la selección de destinatarios.

Sin embargo, cuenta con un documento en el cual se tienen las poblaciones objetivo, atendidas, de referencia, potencial, así como una cuantificación de la población objetivo por año.

### **Cuarto apartado: “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

La valoración para este cuarto apartado fue de 2.3, el cual cumple con la mayoría de las características solicitadas, sin embargo, no llega al cumplimiento total, debido a que el resumen narrativo de algunos de los niveles de la Matriz no se encuentra en algún documento normativo, así como no se cuenta con el conjunto de objetivos-indicadores y medios de verificación, no todos los componentes que se desarrollaron están catalogados como un bien o un servicio.

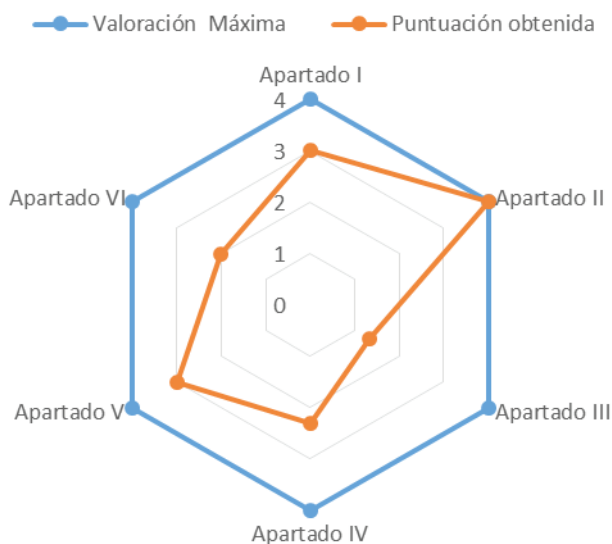
### **Quinto apartado: “Generación y difusión de la información”.**

La valoración de este apartado fue de 3.0, debido a que no se contó con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### **Sexto apartado: “Medición de resultados”.**

La valoración de este apartado fue de 2.0, debido a que el programa cuenta con elevados porcentajes de cumplimiento derivado de lo que fue programado, cabe mencionar que de las tres preguntas que contiene el apartado solo dos requieren de una valoración.

## **Ilustración 1. Valoración Obtenida del Programa.**



Fuente: Elaboración propia conforme a la valoración obtenida por apartado

## Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas Presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario<sup>2</sup>, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal

<sup>2</sup> "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3,

de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño<sup>3</sup>.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017<sup>4</sup>, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016<sup>5</sup>, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

---

Fración XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

<sup>3</sup> Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

<sup>4</sup> PAE 2017 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf))

<sup>5</sup> Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR<sup>6</sup>; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

---

<sup>6</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Especificas\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf)

- Específica de Procesos: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Procesos\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf)

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

## **Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario**

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo que se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, de las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.  
En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

## Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)

**Tabla 2. Información descriptiva del Programa Presupuestario E001 Programa Nacional de Prevención del Delito.**

<b>Identificación del Programa</b>			
Nombre	Programa Nacional de Prevención al Delito	Clave del programa	E001
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Seguridad Pública	Año de operación	2012
<b>Problema o necesidad</b>			
Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una débil cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana.			
<b>Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales</b>			
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Eje 4: "Política Interna, Seguridad y Justicia" Capítulo 3: "Firmeza en el combate a la delincuencia" Objetivos 05: "Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado de Puebla para fortalecer legalidad, la denuncia y la participación ciudadana"		
	Programa Sectorial: 02 "Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana"		
	Programa Institucional: No aplica		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Enfoque Transversal y Meta: México en Paz		
<b>Descripción de Objetivos</b>			
Componente 1	Programa de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado		
Componente 2	Identidad institucional fortalecida		
<b>Identificación y Cuantificación de la población objetivo</b>			
Población de referencia	Total de la población que habita en el estado de Puebla.	6,254,597	
Población potencial	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	443,706	
Población objetivo	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	376,206	

Población atendida	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia y han participado con sus familias en los programas de prevención de la Secretaría.	67,500
--------------------	--	--------

#### Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes

Fin	13%
Propósito	16%
Componente 1	100%
Componente 2	50%

#### Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

La prevención del delito se considera uno de los temas más importantes para la Administración Pública, sin embargo, en el desarrollo del programa se encontraron algunos detalles que no se consideraron, por lo que se hacen recomendaciones para un mejor Programa Presupuestario. Cabe señalar que el programa derivado de la revisión cuenta con una valoración final de 2.60, encontrando como más bajo el apartado número III, Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.

## Apartados de la Evaluación

### I. Justificación de la creación y diseño del programa

#### 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

##### Características

a)	Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b)	El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c)	Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d)	Se define el plazo para su revisión y actualización.
e)	Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El Programa cuenta con documentación que permite conocer la situación del problema que se desea atender; en el documento Árbol de Problemas señala como problemática lo siguiente: “Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una débil cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana”, señalando dos principales causas.

- Programas de prevención del delito con enfoque de proximidad social insuficientes y desarticulados.
- Identidad institucional sin consolidar.

Por otro lado, se identificó que en el documento *Análisis de Población Objetivo*, se describe la problemática, teniendo como población objetivo a las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia, y su población atendida corresponde a las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia y han participado con sus familias en los programas de prevención de la Secretaría.

La problemática que busca atender el Programa Presupuestario E001, es relevante para el Gobierno del Estado ya que este se encuentra alineado al Eje 4 “Política interna, seguridad y justicia”, Capítulo 3 “Firmeza en el combate a la delincuencia” del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Sin embargo, no se identificó un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente la acción, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, por lo anterior se recomienda integrar un documento (diagnóstico) en el cual señale lo antes mencionado para tener documentado en su totalidad el problema detectado en el Programa Presupuestario.

## **2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

### **Justificación:**

La modalidad presupuestaria del Programa E001 es consistente con el problema identificado, conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su clasificación programática se observó que está catalogado con la letra E “*Prestación de Servicios Públicos*”, atendiendo la finalidad de nuestro problema.

El programa de forma integral cumple con las características generales de la modalidad asignada “E”, al realizar en forma directa, regular y continuas actividades del sector público, que permiten satisfacer demandas de la sociedad, de interés general y brindando atención a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de la función gobierno.



## II. Contribución a las metas y estrategias estatales

### 3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

#### Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

#### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

#### Justificación:

El propósito del Programa Presupuestario E001 se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el programa sectorial, los cuales fueron identificados en el documento de Alineación Estratégica en el cual se describe los datos que se necesitaron para evaluar la pregunta.

- Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017
  - **Eje:** 4 Política interna, seguridad y justicia.
  - **Capítulo:** 3 Firmeza en el combate a la delincuencia.
  - **Objetivo:** 05 Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.
- Vinculación al Programa Sectorial 11 "Secretaría de Seguridad Pública"
  - **Objetivo:** 02 Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana.

El propósito del programa "Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida", cumple con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el programa sectorial como se muestra en los puntos antes mencionados.

### 4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

## Justificación:

Con la revisión de los documentos se pudo observar que las metas, objetivos y metas transversales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con los programas sectoriales del propósito de nuestro programa denominado “Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida” tiene como objetivo que las personas que conforman los hogares que hayan sido víctimas de algún acto de delincuencia tengan una cultura de legalidad que represente que la ciudadanía conozca los actos legales en alguna situación, que las personas denuncien para evitar más actos delictivos y que las persona participen en esta cultura, para ello en el Plan Nacional de Desarrollo una de sus metas principales y enfoque transversal es “México en Paz” que tiene como finalidad buscar mejores condiciones de seguridad pública en el país para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor, ejerciendo sus derechos y garantías en un marco de libertades.

Enfoque Transversal y Meta: México en Paz

**Objetivo:** 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

**Estrategia:** 1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.  
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

**Objetivo:** 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

**Estrategia:** 1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

**Objetivo:** 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia:** 1.4.1 Abatir la impunidad

Como se puede observar con la información anterior se argumenta que el programa y el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran vinculados ya que comparten objetivos y líneas de acción entre sí, que contribuyen al cumplimiento de las metas.

## 5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 3. Contribución del Pp E001 Programa Nacional de Prevención del Delito, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

ODS	Metas ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	La contribución del programa con la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se considera de manera directa ya que el logro del propósito puede incluirse en alguno de los objetivos, así como una de las metas establecidas en el ODS.

### Justificación:

El propósito del programa se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual habla específicamente de facilitar el acceso a la justicia para todos, como se puede identificar también llega a la meta 16a la cual permite fortalecer a las instituciones para prevenir la delincuencia, por lo que se considera que el propósito del programa E001 se encuentra vinculado con alguno de los ODS.

## III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

### 6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

#### Características

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

#### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

**Justificación:**

En base al documento denominado *Análisis de la Población Objetivo* se pudieron identificar algunos de los puntos que se requieren para calificar la pregunta, no obstante no cubre con toda la información por lo que se sugiere que dentro de dicho documento o dentro del diagnóstico del programa que anteriormente se había recomendado pueda integrar las fuentes de información y plazos de actualización.

Cabe mencionar que el proceso se emite en el Manual de Programación que es consistente con la Metodología de Marco Lógico (MML), y que, además, se basa en el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y Presupuesto basado en Resultado (PbR); cumpliendo con las características del inciso b, d y f de este reactivo.

Se identificó que la población referida, objetivo, potencial y atendida se encuentran definidas en la ficha “Análisis de la Población Objetivo”, la cual cuenta con la siguiente información:

**Tabla 4. Análisis de Población Objetivo.**

Población	Definición de la Población	Unidad de Medida	Valor 2016
Referencia	Total de la población que habita en el estado de Puebla.	Personas	6,254,597
Potencial	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	Personas	443,706
Objetivo	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	Personas	376,206
Atendida	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia y han participado con sus familias en los programas de prevención de la Secretaría.	Personas	67,500

Fuente: Elaboración propia con la información del documento Análisis de la Población Objetivo Ejercicio Fiscal 2016.

**7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?**

**Características**

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

**Respuesta General: No**

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada

### Justificación:

El programa E001 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada con las características enunciadas en este reactivo. Sin embargo, mediante el “Cuestionario de Información Complementaria”, la Dependencia responsable del programa afirma que anualmente elabora una estrategia de cobertura para el programa, al participar en el proceso de programación y presupuestario llevado a cabo por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

La estrategia planteada por la Secretaría de Seguridad Pública incluye la elaboración de indicadores, actividades y Programas Anuales de Trabajo que les permitirán alcanzar las metas programadas. Sin embargo, tras el análisis realizado y plasmado en el Anexo 3, se observa que el máximo nivel de cobertura se alcanzaría durante el ejercicio fiscal 2016, con 18% (67 mil 500 personas atendidas); lo anterior, nos lleva a concluir que la convergencia de las poblaciones potencial y objetivo se logrará en el largo plazo.

Con base en lo anterior, se sugiere realizar una estrategia de cobertura partiendo de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2016 y que, a su vez, considere las características establecidas en este reactivo, principalmente el presupuesto asignado al programa y al costo que implica la realización de cada actividad programada.

## 8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

### Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas

### Justificación:

A pesar de no contar con evidencia documental suficiente para analizar a profundidad este reactivo, se identificó que existen procedimientos a cargo de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, que permiten seleccionar a los beneficiarios del programa E001.

De acuerdo a la descripción realizada en el “Cuestionario de Información Complementaria”, se puede afirmar que los procesos utilizados se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que la selección de los beneficiarios del programa se basa en aquellas personas que hayan participado con su familia en los programas de prevención del delito impartidos en la Secretaría o en cualquiera de las unidades que ofrecen estos programas.

Sin embargo, no se encontró algún documento que incluya los procedimientos para la selección de destinatarios, por lo que se recomienda que se realice o que la información pueda incluirse en algún manual el cual contenga las características que se encuentran en el reactivo.

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

**Características**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En base a los documentos *Matriz de Indicadores para Resultados* y *Ficha Técnica de Indicadores de las Actividades*, el programa E001 se integra por dos componentes y seis actividades.

- Componente 1: Programa de Prevención del Delito con Enfoque de Proximidad Social implementado.
  - Actividad 1.1: Realizar 78 visitas de proximidad social a municipios, colonias, empresas y sociedad en general para fortalecer la prevención del delito, la cultura de la legalidad y la denuncia.
  - Actividad 1.2: Coordinar 112 reuniones de vinculación con los sectores públicos, privados, educativos, organizaciones sociales, dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, medios de comunicación, entidades y municipios.
  - Actividad 1.3: Impartir 310 pláticas de proximidad social, prevención del delito y cultura de la autoprotección dirigidas a la sociedad en general.
  - Actividad 1.4: Coordinar 3 campañas de imagen institucional y proximidad social.

- Componente 2: Identidad Institucional Fortalecida.

Actividad 2.1: Diseñar tres campañas de imagen institucional y proximidad social.

Actividad 2.2: Realizar un diagnóstico de proximidad social.

Lo que respecta al componente uno, se considera que sus actividades son claras y no existe ambigüedad en su redacción, mientras que en el componente dos las actividades no se considera su redacción con claridad, así como un objetivo de impacto.

Las actividades no cuentan con alguna evidencia para identificar que se encuentren ordenadas cronológicamente, pero si puede observar que tienen un consecutivo para cada uno de los componentes.

Por otro lado, las actividades del componente 1, muestran congruencia entre los supuestos establecidos para cada actividad, aunque se puede mejorar el motivo por el cual no la realizarían y se consideraran necesarias más para producir el componente.

Mientras que el componente 2, las actividades muestran congruencia entre los supuestos, sin embargo, no se consideran necesarias para el logro del componente y el problema central.

**Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.**

Características	Total de actividades	Actividades que cumplen por componente		Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	(B)	B/A
a)	6	1	0	1	0.17
b)	6	0	0	0	0
c)	6	1	0	1	0.17
d)	6	1	1	2	0.33
Valoración					0.67

Finalmente, se sugiere a la Unidad Responsable realizar una reingeniería a las actividades del Programa Presupuestario E001 que permita establecer acciones que coadyuven a la generación de los bienes y servicios programados a nivel de componente, bajo la lógica vertical establecida en la Metodología de Marco Lógico.

## 10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

### Características

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

**Justificación.**

Los componentes del programa E001 son los siguientes:

1. Programa de Prevención del Delito con Enfoque de Proximidad Social implementado.
2. Identidad Institucional Fortalecida.

Como se observa, el componente 1 es un servicio que se produce mediante la ejecución del Pp E001, el cual se encuentra redactado bajo la estructura de la MML, es necesario junto con su realización y el cumplimiento del supuesto contribuye al logro del siguiente nivel.

Por otra parte, el componente 2 no se observa como un bien o servicio que deba realizarse con la ejecución del Pp E001, ya que podría generarse de cualquier otro programa a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se considera prescindible. Adicional a lo anterior, la realización de este componente poco contribuye al cumplimiento del objetivo establecido en el siguiente nivel de la MIR.

**Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.**

Características	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente		Total de actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a)	2	1	0	1	0.50
b)	2	1	0	1	0.50
c)	2	1	0	1	0.50
d)	2	1	0	1	0.50
Valoración					2

Por lo anterior, la Unidad Responsable del programa deberá replantear los componentes del Pp E001 y generar las adecuaciones necesarias para que los bienes y servicios establecidos a nivel de componente coadyuven al logro del propósito del programa.

**11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?**

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.



**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El propósito del programa como bien se había mencionado es “Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida” y de los dos componentes que lo integran uno de ellos no es identificado como un bien o un servicio.

Sin embargo, el propósito es directamente controlado por el responsable del programa, teniendo como fin que las personas que fueron víctimas presenten una cultura de legalidad, denuncia y participación.

El propósito, cuenta con un objetivo, sin embargo, se identificó que existe una ambigüedad en la redacción por lo que se recomienda replantearlo.

Lo que respecta a la población o área de enfoque se tiene bien identificado que son personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.

Por lo anterior, se recomienda que los componentes sean bien definidos para el logro del objetivo principal, así como el resumen narrativo se encuentre bien definido.

**12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?****Características**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterios
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El Fin del programa se encuentra definido como “Contribuir a consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, mediante estrategias con enfoque de proximidad social”.

A pesar de que la redacción del resumen narrativo a nivel de fin no es del todo clara, su ejecución contribuirá al logro de los objetivos no solo del PED sino también del PND, por lo que, la ejecución del

programa no será suficiente para alcanzar el objetivo planteado; ya que requiere de la participación y del trabajo conjunto entre sociedad y gobierno para fortalecer la cultura de la legalidad, la delincuencia y la participación ciudadana en pro de la prevención del delito.

Por lo anterior se considera que el logro del fin no está controlado por los responsables del programa.

Lo que respecta al objetivo, se identificaron dos en el resumen narrativo del fin: consolidar un modelo integral de prevención del delito y fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.

Se recomienda a la Unidad Responsable del programa mejorar la redacción, que permita identificar un solo objetivo de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### 13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta General: No**

Nivel	Criterio
0	En los documentos normativos del programa no es posible identificar el resumen narrativo.

#### Justificación:

De acuerdo a la información presentada, no se cuenta con ningún documento normativo en los cuales sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en la búsqueda en los portales de transparencia del Gobierno del Estado.

Para ello se recomienda se generen documentos normativos que incluya un apartado donde contemple lo solicitado.

#### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta

### Justificación:

Tomando en cuenta los documentos Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados, considerando los criterios CREMA, los indicadores deberán cumplir con lo siguiente:

*Claridad:* Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

*Relevante:* El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

*Económico:* La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

*Monitoreable:* el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.

*Adecuado:* el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los indicadores según los niveles para el Programa E001 son:

- Fin: Contribuir a consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana mediante estrategias con enfoque de proximidad social.
- Propósito: Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida.
- Componente 1: Programa de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado.
- Componente 2: Identidad Institucional fortalecida.

Se tiene un cumplimiento total del 79.54%, mismo que se puede observar en el anexo número 5, en el cual se desglosan los indicadores que cumplen con el criterio, sin embargo, se identificaron que no todos cuentan con las especificaciones que contiene el CREMA contando con un promedio del 0.8.

El componente 2, cumple con las características del criterio, sin embargo, no se considera como un bien o servicio que coadyuve al objetivo del programa.

**Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.**

Características	Total de indicadores	Indicadores que cumplen con el criterio CREMA				Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	Fin	Propósito	C1	C2	(B)	B/A
Claro	4	0	0	1	1	2	0.5
Relevante	4	0	0	1	1	2	0.5
Económico	4	1	1	1	1	4	1

Monitoreable	4	1	1	1	1	4	1
Adecuado	4	1	1	1	1	4	1
						Valoración	4

### 15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

**Características**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes para el programa E001, cuentan con todas las características descritas, excepto la definición, sin embargo, se pudo identificar que dentro de las variables si existe la definición de las mismas.

Por lo anterior, se recomienda que en la Ficha Técnica de Indicadores se integre en el apartado de Datos de identificación del indicador, ya que este describe con mayor puntualidad lo que se quiere medir.

Ver Anexo 5 “Indicadores”.

### 16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

**Características**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Derivado de las Fichas Técnicas de Indicadores, las metas de los indicadores que componen la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con unidad de medida.

Respecto a las metas de los indicadores se identificó lo siguiente para cada uno de los niveles:

**Fin:** La meta programada para el ejercicio fiscal 2016 es el incremento del 13% en las denuncias anónimas, sin embargo tiene un alcanzado del 172.35% con un avance del 1325.77%, lo mismo se puede observar en el año 2015 con un programado del 13% y un alcanzado del 27.40%, por lo que se puede considerar que es factible de alcanzar la meta considerando los plazos establecidos y por lo tanto se encuentra orientada a impulsar el desempeño.

**Propósito:** La meta programada para el ejercicio fiscal 2016 fue de 16% de participantes en acciones de prevención del delito con un alcanzado de 18.69% y un avance del 116.81%, mientras que para el año 2015 tuvo una meta programada y alcanzada del 15.82% con un avance del 100%, de igual manera se puede considerar que la meta es factible de alcanzar considerando los plazos establecidos y se encuentra orientada a impulsar el desempeño.

**Componente 1:** La meta programada, alcanzada y el avance de la meta para el ejercicio fiscal 2016 fue del 100%, mientras que para el año 2015 se tiene un programado del 100%, pero un alcanzado y avance del 140.67%, por lo que se puede considerar de igual manera se encuentra orientada a impulsar el desempeño y es factible de alcanzar.

Por otro lado, como ya se había mencionado el componente número dos no aporta al objetivo del programa, sin embargo, cuenta con una meta para el 2016 del 50%, mientras que para el 2015 el 45%.

Para este reactivo a través de las Fichas Técnicas de Indicadores y Transparencia Fiscal se pudo observar que la mayoría de los niveles de la MIR se encuentran bien establecidas las metas y con alta factibilidad de que sean logradas.

**Tabla 8. Obtención de promedio simple de las características de las metas.**

Características	Total	Metas de indicadores				Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	Fin	Propósito	C1	C2	(B)	B/A
a)	4	1	1	1	1	4	1
b)	4	1	1	1	1	4	1
c)	4	1	1	1	1	4	1
						Valoración	3

## 17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

### Características

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Derivado de los documentos Matriz de Indicadores para Resultados se mencionan los siguientes medios de verificación para los niveles:

**Tabla 9. Medios de Verificación**

Nivel	Indicador	Medios de Verificación	Justificación
Fin	Denuncias anónimas	Registro del Sistema 089 de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	El medio de verificación se considera institucional, su nombre es identificable y permite reproducir el cálculo, sin embargo no es información accesible para cualquier persona, existe un documento, el cual proporciona información para orientar a la ciudadanía a la denuncia anónima mediante la siguiente página <a href="http://cecsnsp.puebla.gob.mx/images/files/089.pdf">http://cecsnsp.puebla.gob.mx/images/files/089.pdf</a>
Propósito	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social desagregados por sexo.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas.	El medio de verificación se considera institucional, su nombre es identificable y permite reproducir el cálculo, sin embargo no es información accesible para cualquier persona.
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social realizadas.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas.	El medio de verificación se considera institucional, su nombre es identificable y permite reproducir el cálculo, sin embargo no es información accesible para cualquier persona.
Componente 2	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública.	Informe de resultados de la aplicación de encuestas de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas.	El medio de verificación se considera institucional, su nombre es identificable y permite reproducir el cálculo, sin embargo la información de los resultados de las encuestas no es accesible para cualquier persona, en los documentos que se proporcionaron y en portal.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2016.

Derivado de lo anterior, se recomienda que los medios de verificación sean accesibles para cualquier persona, ya que dificulta saber cómo se solventa la información que fue reportada.

**Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.**

Características	Total	Metas de indicadores				Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	Fin	Propósito	C1	C2	(B)	B/A
a)	4	1	1	1	1	4	1
b)	4	1	1	1	1	4	1
c)	4	1	1	1	1	4	1
d)	4	0	0	0	0	0	0
						Valoración	3

## 18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

### Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	El conjunto de objetivo-indicadores-medios de verificación del programa no tienen las características establecidas.

### Justificación:

En relación con la pregunta anterior se pudo observar que los medios de verificación son necesarios, pero no lo suficiente para encontrar la información sobre el logro de los indicadores, ya que no cumplen con las características del reactivo y con la metodología.

En relación a que los indicadores permitan medir de manera directa o indirecta con el objetivo de cada nivel, se pudo identificar que en las Fichas Técnica de Indicadores: a nivel fin y componente 2, el indicador mide indirectamente el objetivo, mientras que el propósito y componente 1 de manera directa, ya que tienen una relación.

En base al análisis no se cuenta con el conjunto de objetivo-indicadores y medios de verificación en cada uno de los niveles, por lo que se recomienda indicadores que permitan medir directamente el objetivo y medios de verificación suficientes.

**Valoración final de la MIR**

**19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

La propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Pp E001, se elaboró en base a los hallazgos encontrados e inconsistencias que se pudieron identificar a lo largo del análisis de la información y de las respuestas a las preguntas del cuestionario planteado en los TdR.

No obstante, se debe partir de un diagnóstico en el cual se identifique el problema central en el ámbito de la calidad de la educación, y se examine a profundidad, sus causas y efectos, ya que ellos dependerán de obtener un programa bien estructurado con objetivos específicos.

Se propone que la Unidad Responsable del programa considere los elementos para la elaboración de diagnósticos de programas por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como de las recomendaciones realizadas para el programa derivadas de esta evaluación.

**Tabla 11. Propuesta de MIR del Programa presupuestario E001 Programa Nacional de Prevención del Delito.**

Nivel	Árbol de problemas	Árbol de soluciones	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Débil cultura de legalidad y denuncia para la prevención de delitos en el Estado.	Fuerte cultura de legalidad y denuncia para la prevención de delitos en el Estado.	Contribuir a fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia para prevenir mediante estrategias con enfoque de proximidad social.	Variación porcentual de las denuncias anónimas del 2016 respecto a las denuncias anónimas en el año 2015	ENVIPE, Registros en el Sistema publicados en la página de la Secretaría.	Población del Estado de Puebla denuncia a través del 089.
Propósito	Las personas que conforman los hogares del Estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una débil cultura de la legalidad y la denuncia.	Las personas que conforman los hogares del Estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una fortalecida cultura de la legalidad y la denuncia.	Las personas que conforman los hogares del Estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de la legalidad y la denuncia fortalecida.	Porcentaje de participantes en las acciones de prevención del delito, con enfoque de proximidad social.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y relaciones públicas. Poner otro medio de verificación que pueda ser de carácter público.	Las personas que han sido víctimas de la delincuencia tienen interés en participar en las acciones de prevención.



Componente 1	Pocas acciones de prevención del delito.	Suficientes acciones para la prevención del delito.	Programa de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado.	Porcentaje de acciones de prevención del delito realizadas.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y relaciones públicas. Poner otro medio de verificación que pueda ser de carácter público.	Se cuenta con la participación de las personas y de los diferentes sectores para llevar a cabo las acciones de prevención del delito.
--------------	--	---	--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia, recomendaciones para la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2016.

## V. Generación y difusión de la información

### 20. El Programa recolecta información acerca de:

#### Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

#### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

#### Justificación:

Con base al Programa Sectorial 11 de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, podemos decir que el Programa Presupuestario E001 contribuye a los objetivos del programa sectorial.

Lo que respecta a los incisos b, c y d, no se encontró evidencia documental sobre los tipos y montos de apoyos otorgados, así como de las características socioeconómicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.

## 21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

### Características

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

### Justificación:

El Programa Presupuestario E001 cuenta con mecanismos para la recolección y sistematización de información para monitorear su desempeño, de manera ágil y periódica, el primer mecanismo es el Sistema Estatal de Evaluación (<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>) el cual registra y concentra la información relativa los porcentajes de cumplimiento de los componentes y actividades de los programas presupuestarios; el cual es administrado por la Secretaría de la Contraloría, el segundo es el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/simide>) el cual registra el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios, así como de los porcentajes de cumplimiento de sus indicadores estratégicos definidos en las MIR; este sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Administración estatal.

Las Unidades Responsables reportan de manera trimestral sus avances los cuales permiten y dan la oportunidad a los ejecutores a la toma de decisiones.

Se considera que la información se encuentra sistematizada, y permite medir los indicadores de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Derivado de lo anterior, se considera que la información está actualizada para un seguimiento permanente.

Por otro lado estos resultados pueden ser consultados mediante la página de transparencia fiscal, <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de evaluación de resultados y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>, en el apartado de indicadores de resultados.

## 22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

### Características

- |  |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.                            |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.                       |
| c) Se identifican instrumentos de difusión.  |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

### Justificación:

Se consideró que el programa cuenta con diferentes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en diversos portales:

- [www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx)
- <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

Mismos que fueron accesibles para su localización en Internet, donde se encuentra la información contable, presupuestaria y programática de carácter público.

Lo que respecta al inciso d, se cuenta con un directorio en el portal del Gobierno del Estado (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>), en el cual se encuentran los contactos de las personas que laboran en la Secretaría de Seguridad Pública para orientar a la ciudadanía.

## VI. Medición de resultados

### 23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

### Justificación:

Se identificaron los siguientes resultados obtenidos por el Programa Presupuestario E001 con base en los indicadores de Fin y Propósito.

**Tabla 12. Resultados Fin y Propósito.**

	Nivel	Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
2015	Fin	Denuncias anónimas.	13	27.40	210.77%
	Propósito	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social.	15.62	15.62	100%
2016	Fin	Denuncias anónimas	13	172.35	1325.77%
	Propósito	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social desagregados por sexo.	16	18.69	116.81%

Fuente: Elaboración propia con la información analizada de los avances de resultados.

De acuerdo a la información de la tabla, se puede observar que presentaron un nivel de cumplimiento en el fin del 210.77% para el 2015 y 1325.77% para el 2016, por lo que se recomienda elevar el porcentaje programado de acuerdo al histórico, mientras que para el propósito se tiene un porcentaje de cumplimiento entre el 100 y el 116.81 %.

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

### Justificación:

Se identificaron los resultados obtenidos por el Programa Presupuestario E001 con base en los indicadores de componentes en la siguiente liga: [www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx).

**Tabla 13. Resultados componentes.**

	Nivel	Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
2015	C1	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social realizadas.	100	140.67	140.67%
	C2	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública.	45	48	106.66%
2016	C1	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social realizadas.	100	100	100%
	C2	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública.	50	75	150%

Fuente: Elaboración propia de información de avances de resultados de Transparencia Fiscal.

La totalidad de los componentes presentaron un cumplimiento entre el 100% y el 150%, sin embargo, se recomienda que las metas se establezcan en los próximos ejercicios conforme al histórico para no tener un porcentaje de cumplimiento elevado.

## 25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

En el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la liga <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> se identificó el recurso el cual se destinó de la siguiente manera:

**Tabla 14. Presupuesto 2015 y 2016 en miles de pesos.**

Año	Aprobado	Porcentaje aprobado	Modificado	Porcentaje modificado
2015	3,351.6	72.10%	2,415.3	100%
2016	3,154.3	85%	2,682.2	100%

Fuente: Elaboración propia de información programática 2015 y 2016.

Para el Programa Presupuestario E001 en relación a las preguntas anteriores se observa que hubo un presupuesto suficiente respecto al establecimiento de las metas.

Cabe mencionar que la información contempla los niveles de fin, propósito con indicadores estratégicos y los componentes 1 y 2, los cuales sus indicadores son de gestión.

Por lo anterior, se recomienda que dentro de las Fichas Técnicas de Indicadores en el apartado “datos de identificación del programa presupuestario” se integre el presupuesto aprobado y modificado como total o desglosado por nivel.

## Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Apartado I	El Programa Presupuestario tiene consistencia con la modalidad presupuestaria. Cuenta con información para conocer la situación de la problemática.	1 y 2	Sin recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Apartado I	El programa no cuenta con un documento que establezca los plazos para revisar y actualizar el problema	1	Se recomienda integrar un documento en el cual mencione una justificación teórica o empírica de la acción e incluya información que no está considerada en las características de las preguntas.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Apartado II	El programa cuenta con vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y al ODS.	3,4 y 5	Sin recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Apartado II	Se considera que el apartado no cuenta con alguna debilidad o amenaza	----	Sin recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Apartado III	El programa cuenta con un documento que integra a la población objetivo.	6	Sin recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Apartado III	El programa no cuenta con documento que contemple la estrategia de cobertura para cubrir a la población, así como los procedimientos para la recolección de destinatarios.	7 y 8	Se recomienda que dentro del documento de población objetivo se integre la información antes mencionada.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Apartado IV	El propósito se encuentra controlado por el responsable así como el logro del fin no es responsable de la dependencia, las Fichas Técnicas de Indicadores cuentan con la mayoría de las características, las metas establecidas son factibles de realizar, cuentan con medios de verificación con nombre entendible.	11,12,15,16,17	Sin recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Apartado IV	No todos los componentes se consideraron como un bien o un servicio, el programa no cuenta con documentos normativos donde se encuentre el resumen narrativo de alguno de los niveles de la MIR, en las Fichas Técnicas de Indicadores no se integra la definición del indicador, así como los medios de verificación no son suficientes, las actividades no se encuentran ordenadas cronológicamente, existe ambigüedad en la redacción del propósito, el fin no tiene un solo objetivo, la mayoría de los indicadores no cumplen con el criterio CREMA.	11,12,10,13,15,17	Se recomienda que los datos que se identificaron que no complementaban la información se integre en los documentos correspondientes, así como una mejora en lo que no fue suficiente.  Por otro lado se recomienda realizar una reingeniería del programa para dar atención a las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico.

Fortaleza y Oportunidad			
Apartado V	Se considera que el programa cuenta con información para monitorear el desempeño de las metas.	21	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado V	El programa no cuenta con información suficiente para las características socioeconómicas de las personas.	20	Se recomienda que la información antes mencionada se integre en el documento de población objetivo o en el documento que se recomendó en el apartado I.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado VI	Los resultados obtenidos de los indicadores han sido positivos, el presupuesto se consideró suficiente para la ejecución del programa.	24	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado VI	Las metas alcanzadas fueron muy elevadas en relación a su meta programada.	23	Se recomienda que en próximas programaciones se consideren los históricos de lo realizado y puedan establecer metas considerables y no rebasen un cierto porcentaje de avance.

Nota. Por cada apartado de la Evaluación en los que se dividen los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores, se generará un cuadro FODA.

## Valoración Final del Diseño del Pp

El promedio total en el Programa Presupuestal E001 "Programa Nacional de Prevención del Delito" obtenidos por los apartados de la evaluación fue de 2.60.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.0	El programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo no cuentan con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente la acción, de las dos preguntas que contiene el apartado solo una requiere valoración.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.0	El apartado cuenta con una buena valoración ya que el programa se encuentra vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabe señalar que de las tres preguntas que contiene el apartado solo una requiere valoración.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.33	La valoración de este apartado se encuentra bajo, ya que no se contó con información suficiente como lo es la actualización de plazos, las fuentes de información, estrategia de cobertura y procedimientos suficientes para la selección de destinatarios, cabe señalar que de las tres preguntas que contiene el apartado, todas requieren de una valoración.
Análisis de la MIR	2.3	El apartado cumple con la mayoría de las características solicitadas, sin embargo no llega al cumplimiento total, debido a que el resumen narrativo de algunos de los niveles de la Matriz no se encuentra en algún documento normativos, así como no se cuenta con el conjunto de objetivos-indicadores y medios de verificación, cabe mencionar que de las once preguntas que contiene el apartado solo diez requieren una valoración.
De la generación y difusión de la información	3.0	El programa no conto con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios, cabe mencionar que de las tres preguntas que contiene el apartado, todas fueron valoradas.
Medición de resultados	2.0	El programa cuenta con elevados porcentajes de cumplimiento derivado de lo que fue programado, cabe mencionar que de las tres preguntas que contiene el apartado solo dos requieren de una valoración.
<b>Nivel de promedio del total de apartado</b>		<b>2.60</b>

## Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

### I. Justificación de la creación y diseño del programa

#### Hallazgos

- El programa no cuenta con un documento en el cual mencione una justificación teórica o empírica de la acción, así como el establecimiento de plazos y actualización del programa

#### Recomendaciones

- Por lo anterior, se recomienda la Unidad Responsable elabore un diagnóstico el cual contenga información relevante del programa, así como los datos que no pudieron ser valorados.

### II. Contribución a las metas y estrategias estatales

#### Hallazgos

- Se consideró que el apartado cuenta con la suficiente vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Recomendaciones

- Por lo anterior, no se considera alguna recomendación

### III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

#### Hallazgos

- El documento que fue proporcionado por la entidad no cuenta con la información suficiente para una buena valoración de la población objetivo del programa, las cuales contemple una estrategia de cobertura, así como procedimientos para la recolección de destinatarios.

#### Recomendaciones

- Por lo anterior, se recomienda que la información que no fue valorada en el apartado se integre en el documento antes mencionado o en el diagnóstico que se propuso en el primer apartado.



## IV. Matriz de Indicadores para Resultados

### Hallazgos

- No se consideraron todos los componentes como un bien o servicio
- No se encontraron documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de indicadores.
- En las Fichas Técnicas de Indicadores, no consideran las definiciones del indicador, solo en las variables.
- Existe una ambigüedad en la redacción del propósito.
- El fin, contiene dos objetivos.

### Recomendaciones

- Se recomienda realizar una reingeniería para poder asignar componentes como un bien o un servicio.
- Se recomienda que exista algún documento en el cual se plasme la normatividad.
- Se recomienda integrar la definición del indicador en el documento, con el fin de cumplir con la información solicitada.
- Se recomienda realizar una adecuación del propósito con las características denominadas en la MML.
- Se recomienda que solo se cuente con un solo objetivo en el fin.

## V. Generación y difusión de la información

### Hallazgos

- El programa derivado de la información examinada no cuenta con características socioeconómicas de las personas.

### Recomendaciones

- Se recomienda que se genere un documento en el cual se integre la información siempre y cuando no sea de carácter privado.

## VI. Medición de resultados

### Hallazgos

- Derivado de la información se consideraron algunos porcentajes de cumplimiento altos.
- Difusión del presupuesto del programa.

### Recomendaciones

- Facilitar la información al público en general
- Se recomienda considerar los históricos para próximas programaciones del Programa Presupuestario E001.

- Se recomienda que se integre en la Ficha Técnica de Indicadores en los datos generales del programa el presupuesto aprobado y modificado para mayor claridad.

## Conclusiones

El programa E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”, teniendo como responsable a la Dirección General Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública, obtuvo una valoración final del 2.60, derivado del promedio obtenido por cada uno de los apartados, cabe mencionar que de las 25 preguntas que se establecen en los Términos de Referencia, solo 20 son valoradas para el promedio final.

Como se pudo observar a lo largo del documento, el apartado número tres “Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura”, tiene la valoración más baja de los apartados con 1.33, y con mayor puntuación el apartado dos “Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales” con 4.0, por su estrecha alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la siguiente tabla se muestra la valoración final del programa desglosado por los apartados.

**Tabla 15. Valoración final del Programa.**

Apartados	Nivel
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.0
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.0
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.33
Análisis de la MIR	2.3
De la generación y difusión de la información	3.0
Medición de resultados	2.0
Valoración final	2.60

Fuente: Elaboración propia.

## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa Presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los

ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf#search=manual](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual)  
[http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/10\\_Guia\\_para\\_la\\_construccion\\_MIR.pdf#search=MIR](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017  
[http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=36148&Itemid=525](http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=36148&Itemid=525)
- Secretaría de Seguridad Pública  
<http://ssp.puebla.gob.mx/>
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (C5)  
<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/c5/>
- C5: Centro de Control, Comando, Comunicación y Calidad del Estado de México  
<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/c5-centro-de-control-comando-comunicacion-computo-y-calidad-del-estado-de-mexico>
- Portal del Gobierno del Estado de Puebla  
<http://transparencia.puebla.gob.mx/articulo-77-fracciones-e-instituciones?fc=VII>.  
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados  
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>
- Portal del Presupuesto Basado en Resultados  
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/MIR\\_EJECUTIVO\\_201602.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/MIR_EJECUTIVO_201602.pdf)  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS\\_EJECUTIVO\\_201602.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS_EJECUTIVO_201602.pdf)  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ACTIVIDADES\\_EJECUTIVO\\_201602.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ACTIVIDADES_EJECUTIVO_201602.pdf)
- Transparencia fiscal  
[http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral\\_4to\\_periodo\\_1.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_1.pdf)

- Árbol de problemas del Programa Presupuestario E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”. Ejercicio fiscal 2016
- Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”
- Concentrado del Programa Presupuestario E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”
- Análisis de la Población Objetivo del Programa Presupuestario E001 “Programa Nacional de Prevención del Delito”
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores  
[http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Especificas\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf)

## Anexos

### Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

<b>Identificación del Programa</b>			
Nombre	Programa Nacional de Prevención al Delito	Clave del programa	E001
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Seguridad Pública	Año de operación	2012
<b>Problema o necesidad</b>			
Las personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una débil cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana.			
<b>Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales</b>			
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Eje: 4 “Política Interna, Seguridad y Justicia” Capítulo: 3 “Firmeza en el combate a la delincuencia” Objetivos: 05 “Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado de Puebla para fortalecer legalidad, la denuncia y la participación ciudadana”.		
	Programa Sectorial: 02 “Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana”.		
Programa Institucional: No aplica.			
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Enfoque Transversal y Meta: México en Paz.		
<b>Descripción de Objetivos</b>			
Componente 1	Programa de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado.		
Componente 2	Identidad institucional fortalecida.		
<b>Identificación y Cuantificación de la población objetivo</b>			
Población de referencia	Total de la población que habita en el estado de Puebla.	6,254,597	
Población potencial	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	443,706	
Población objetivo	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.	376,206	
Población atendida	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia y han participado con sus familias en los programas de prevención de la Secretaría.	67,500	
<b>Metas de los indicadores de Fin, propósito y componentes</b>			
Fin	13%		
Propósito	16%		
Componente 1	100%		
Componente 2	50%		
<b>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad</b>			

La prevención del delito se considera uno de los temas más importantes para la Administración Pública, sin embargo en el desarrollo del programa se encontraron algunos detalles que no se consideraron, por lo que se hacen recomendaciones para un mejor Programa Presupuestario.

Cabe señalar que el programa derivado de la revisión cuenta con una valoración final de 2.60 encontrando como más bajo el apartado número III Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.



## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”.

<b>Identificación del Programa</b>			
Nombre	Programa Nacional de Prevención al Delito	Clave del programa	E001
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Seguridad Pública	Año de operación	2012
<b>Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida</b>			
Población potencial	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.		
Población objetivo	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia.		
Población atendida	Personas que conforman los hogares del estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia y han participado con sus familias en los programas de prevención de la Secretaría.		
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida</b>			
Población potencial	443,706		
Población objetivo	376,206		
Población atendida	67,500		
<b>Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida</b>			
La Unidad Responsable maneja metodologías para el procedimiento de definición y cuantificación de la población o área de enfoque, a través del documento Manual de programación, sin embargo las metodologías que el área maneja para este procedimiento no son visibles.			
<b>Recomendaciones</b>			
Se recomienda que la metodología que se llevó a cabo para el procedimiento sea incluida en un algún diagnóstico.			
<b>Propuesta orientada hacia la mejora</b>			
Para ello, como propuesta es que el procedimiento para llevar a cabo la definición y cuantificación de la población, a través del diagnóstico recomendando conforme a las metodologías establecidas en el manual de programación antes referido.			

## Anexo 3 “Evolución de cobertura”

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	S/I	409,213	409,213	409,213	443,706
P. Objetivo	Personas	S/I	366,497	345,313	343,713	376,206
P. Atendida	Personas	S/I	42,716	63,900	65,500	67,500
	%	%	11.65%	18.50%	19.05%	17.94%

S/I: Sin Información

**Anexo 4 “Información de la Población o área de enfoque Atendida”**

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Municipio	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Localidad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

T=Total  
 M=Mujeres  
 H=Hombres  
 S/I: Sin Información

**Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación	Componente (s)	Justificación		
Nombre de Indicador	Denuncias anónimas	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social desagregado por sexo	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública	Método de Cálculo	$((V1/V2)-1)*100$	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$	$(V1/V2)*100$
Claro	No	El nombre del indicador no se considera claro ya que solo menciona las denuncias anónimas pero el fin del indicador es el incremento de las denuncias anónimas por medio de la participación ciudadana.	No	El nombre del indicador no se considera claro, ya que utiliza términos especializados y no tiene relación con el resumen narrativo.	Sí	Se considera que el nombre del indicador es claro, ya que se entiende objetivo.	Sí	Se considera que nombre del indicador es claro.	

Relevante	No	Se considera que el indicador no expresa en su totalidad los elementos necesarios para su objetivo, debido a que solo menciona las denuncias anónimas.	No	El indicador no expresa los elementos necesarios para su objetivo, además que no se consideran todos los componentes como acciones.	Sí	Se considera que el indicador expresa con totalidad su objetivo, que es la prevención del delito a través de acciones mediante las necesidades de la comunidad en materia de seguridad pública.	Sí	Se considera que expresa el objetivo del indicador, sin embargo no es un indicador que aporte al problema del programa del programa
Económico	Sí	Se considera que el indicador cuenta con la información necesaria y no requiere de costo externo para su objetivo.	Sí	Se considera que el indicador cuenta con la información necesaria y no requiere de costo externo para su objetivo.	Sí	Se considera que el indicador cuenta con la información necesaria y no requiere de costo externo para su objetivo.	Sí	Se considera que el indicador cuenta con la información necesaria y no requiere de costo externo para su objetivo.
Monitoreable	Sí	Se considera monitoreable ya que se puede contar con la información para alguna verificación independiente donde se mencionen las denuncias anónimas por la ciudadanía	Sí	Se considera monitoreable ya que se puede contar con la información de los hogares que han sido víctimas de algún delito.	Sí	Se considera que el indicador es medible, ya que se debe contar con la información de las acciones que fueron realizadas para la prevención del delito.	Sí	Se considera que el indicador puede ser medible, ya que se debe contar con la información de las personas encuestadas.
Adecuado	Sí	Se considera adecuado debido a que se puede evaluar el desempeño del indicador.	Sí	Se considera adecuado debido a que se puede evaluar el desempeño del indicador.	Sí	Se considera que el indicador puede ser suficiente para evaluar el desempeño de las acciones.	Sí	Se considera que el indicador puede ser suficiente para evaluar el desempeño de las encuestas realizadas.
Definición	No	Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador, solo las variables cuentan con ello.	No	Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador, solo las variables cuentan con ello.	No	Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador, solo las variables cuentan con ello.	No	Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador, solo las variables cuentan con ello.
Unidad de Medida	No	Porcentaje No se puede identificar, ya que el nombre del indicador no menciona que es un porcentaje.	Sí	La unidad de medida está en porcentaje y tiene relación con el nombre de indicador.	Sí	La unidad de medida está en porcentaje y tiene relación con el nombre de indicador.	Sí	La unidad de medida está en porcentaje y tiene relación con el nombre de indicador.
Frecuencia de Medición	Sí	Tiene una frecuencia de medición anual, debido a que es una variación porcentual comparándola con el año 2015.	Sí	Tiene una frecuencia de medición anual.	Sí	Cuenta con una frecuencia de medición mensualmente, donde se podrá ver el avance con mayor facilidad.	Sí	Cuenta con una frecuencia de medición semestral, aunque la programación solo la tiene en el mes de junio.
Línea Base	Sí	10.20 en el año 2010	Sí	15.62% en el año 2015	Sí	100% en el año 2015	Sí	40% en el año 2014
Metas	Sí	Incremento del 13% respecto al año 2015.	Sí	La meta del indicador es del 16%	Sí	La meta del indicador es del 100%	Sí	La meta del indicador es del 50%
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Regular	Sí	Ascendente
% Características Cumplidas A	63.63%		72.72%		90.90%		90.90%	
<b>% Cumplimiento Total</b>							<b>79.54%</b>	

**Anexo 6 “Metas del Programa”.**

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Denuncias anónimas	13	No	Cuenta con unidad de medida en porcentaje, aunque en el nombre del indicador no se refleje.	Sí	Se considera que la meta está orientada al desempeño ya que su cumplimiento es superior a la meta programada.	Sí	La factibilidad es alta, ya que el número de personas ha incrementado en las denuncias.	No	50%
Propósito	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social desagregado por sexo	16	Sí	Cuenta con unidad de medida en porcentaje, la cual tiene una relación con el nombre del indicador.	Sí	Se considera que la meta está orientada al desempeño ya que su cumplimiento es bueno.	Sí	La factibilidad es media, ya que depende de las personas en participar en las acciones de prevención del delito.	No	75%
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado	100	Sí	Cuenta con unidad de medida en porcentaje, la cual tiene una relación con el nombre del indicador.	Sí	Se considera que la meta está orientada al desempeño ya que su cumplimiento es bueno.	Sí	Se considera que la factibilidad es alta ya que se deben realizar las acciones programadas correspondientes para la prevención del delito y lograr la meta.	No	75%
	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública	50	Sí	Cuenta con unidad de medida en porcentaje, la cual tiene una relación con el nombre del indicador.	Sí	Se considera que la meta está orientada al desempeño ya que su cumplimiento es bueno.	Sí	Se considera que la factibilidad es alta ya que se deberá contar con el total de encuestas realizadas.	No	75%
<b>% Cumplimiento Total B</b>										<b>69%</b>

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.  
 A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo  
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

## Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

## Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia para prevenir mediante estrategias con enfoque de proximidad social.	Variación porcentual de las denuncias anónimas del 2016 respecto a las denuncias anónimas en el año 2015	ENVIPE, Registros en el Sistema publicados en la página de la Secretaría.	Población del Estado de Puebla denuncia a través del 089.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	50%	$((V1/V)-1)*100$

## Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Las personas que conforman los hogares del Estado de Puebla que han sido víctimas de la delincuencia presentan una cultura de la legalidad y la denuncia fortalecida.	Porcentaje de participantes en las acciones de prevención del delito, con enfoque de proximidad social.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y relaciones públicas. Poner otro medio de verificación que pueda ser de carácter público.	Las personas que han sido víctimas de la delincuencia tienen interés en participar en las acciones de prevención.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	16%	$(V1/V2)*100$

## Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Programa de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social implementado.	Porcentaje de acciones de prevención del delito realizadas.	Reporte estadístico de la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y relaciones públicas. Poner otro medio de verificación que pueda ser de carácter público.	Se cuenta con la participación de las personas y de los diferentes sectores para llevar a cabo las acciones de prevención del delito.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	$(V1/V2)*100$

**Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”.**

**Nombre del Programa:** E001 Programa Nacional de Prevención al Delito

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Seguridad Pública

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores

**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Denuncias anónimas	Anual	S/I	S/I	S/I	La información solo se encuentra disponible a partir del 2015 en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	13	27.40	210.77%	Se considera que el valor alcanzado es alto respecto a la meta programada.	13	172.35	1325.77%	Se considera que el valor alcanzado es muy alto respecto a la meta programada, deberán replantear la meta respecto a lo realizado.
Propósito	Porcentaje de participantes en acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social desagregado por sexo	Anual	S/I	S/I	S/I	La información solo se encuentra disponible a partir del 2015 en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	15.62	15.62	100%	Se considera que el valor programado y alcanzado se encuentra bien establecido.	16	18.69	116.81%	Se considera que el valor alcanzado es un poco elevado respecto a su meta programada.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores estratégicos.

S/I: Sin Información

## Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas y componentes”.

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de proximidad social realizadas.	Mensual	100	100	100%	Se puede observar que la meta se encuentra bien establecida, ya que cumplió con el porcentaje programado.
Componentes	Porcentaje de percepción ciudadana favorable sobre la identidad de la Secretaría de Seguridad Pública.	Semestral	50	75	150%	Se puede observar que existe un porcentaje de avance alto respecto a lo programado.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los Componentes.

## Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”.

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

						2016
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 1	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Componente 2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

S/I: Sin información.

Nota: No se cuentan con indicadores propuestos.

### Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.0	El programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo no cuentan con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente la acción, de las dos preguntas que contiene el apartado solo una requiere valoración.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.0	El apartado cuenta con una buena valoración ya que el programa se encuentra vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabe señalar que de las tres preguntas que contiene el apartado solo una requiere valoración.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.33	La valoración de este apartado se encuentra bajo, ya que no se contó con información suficiente como lo es la actualización de plazos, las fuentes de información, estrategia de cobertura y procedimientos suficientes para la selección de destinatarios, cabe señalar que de las tres preguntas que contiene el apartado, todas requieren de una valoración.
Análisis de la MIR	2.3	El apartado cumple con la mayoría de las características solicitadas, sin embargo no llega al cumplimiento total, debido a que el resumen narrativo de algunos de los niveles de la Matriz no se encuentra en algún documento normativos, así como no se cuenta con el conjunto de objetivos-indicadores y medios de verificación, cabe mencionar que de las once preguntas que contiene el apartado solo diez requieren una valoración.
De la generación y difusión de la información	3.0	El programa no conto con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios, cabe mencionar que de las tres preguntas que contiene el apartado, todas fueron valoradas.
Medición de resultados	2.0	El programa cuenta con elevados porcentajes de cumplimiento derivado de lo que fue programado, cabe mencionar que de las tres preguntas que contiene el apartado solo dos requieren de una valoración.
<b>Nivel de promedio del total de apartado</b>		<b>2.60</b>

### Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Apartado I	El Programa Presupuestario tiene consistencia con la modalidad presupuestaria. Cuenta con información para conocer la situación de la problemática.	1 y 2	Sin recomendación.



Debilidad o Amenaza			
Apartado I	El programa no cuenta con un documento que establezca los plazos para revisar y actualizar el problema.	1	Se recomienda integrar un documento en el cual mencione una justificación teórica o empírica de la acción e incluya información que no está considerada en las características de las preguntas.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado II	El programa cuenta con vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y al ODS.	3,4 y 5	Sin recomendación.
Debilidad o Amenaza			
Apartado II	Se considera que el apartado no cuenta con alguna debilidad o amenaza.	----	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado III	El programa cuenta con un documento que integra a la población objetivo.	6	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado III	El programa no cuenta con documento que contemple la estrategia de cobertura para cubrir a la población, así como los procedimientos para la recolección de destinatarios.	7 y 8	Se recomienda que dentro del documento de población objetivo se integre la información antes mencionada.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado IV	El propósito se encuentra controlado por el responsable así como el logro del fin no es responsable de la dependencia, las Fichas Técnicas de Indicadores cuentan con la mayoría de las características, las metas establecidas son factibles de realizar, cuentan con medios de verificación con nombre entendible.	11,12,15,16,17	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado IV	No todos los componentes se consideraron como un bien o un servicio, el programa no cuenta con documentos normativos donde se encuentre el resumen narrativo de alguno de los niveles de la MIR, en las Fichas Técnicas de Indicadores no se integra la definición del indicador, así como los medios de verificación no son suficientes, las actividades no se encuentran ordenadas cronológicamente, existe ambigüedad en la redacción del propósito, el fin no tiene un solo objetivo, la mayoría de los indicadores no cumplen con el criterio CREMA.	11,12,10,13,15,17	Se recomienda que los datos que se identificaron que no complementaban la información se integre en los documentos correspondientes, así como una mejora en lo que no fue suficiente. Por otro lado se recomienda realizar una reingeniería del programa para dar atención a las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado V	Se considera que el programa cuenta con información para monitorear el desempeño de las metas.	21	Sin recomendación.

Debilidad o Amenaza			
Apartado V	El programa no cuenta con información suficiente para las características socioeconómicas de las personas.	20	Se recomienda que la información antes mencionada se integre en el documento de población objetivo o en el documento que se recomendó en el apartado I.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado VI	Los resultados obtenidos de los indicadores han sido positivos, el presupuesto se consideró suficiente para la ejecución del programa.	24	Sin recomendación.
Debilidad o Amenaza			
Apartado VI	Las metas alcanzadas fueron muy elevadas en relación a su meta programada.	23	Se recomienda que en próximas programaciones se consideren los históricos de lo realizado y puedan establecer metas considerables y no rebasen un cierto porcentaje de avance.
Nota. Por cada apartado de la Evaluación en los que se dividen los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores, se generará un cuadro FODA.			

### Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: E001 Programa Nacional de Prevención al Delito  
 Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública  
 Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de indicadores  
 Año de la Evaluación: 2017

#### Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E001 Programa Nacional de Prevención al Delito</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas; de la Secretaría de Seguridad Pública.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Beatriz Eugenia García Hernández.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>

Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

## Índice de Tabla

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa Presupuestario E001 Programa Nacional de Prevención del Delito.	14
Tabla 3. Contribución del Pp E001 Programa Nacional de Prevención del Delito, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
Tabla 4. Análisis de Población Objetivo.	20
Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.	23
Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.	24
Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.	27
Tabla 8. Obtención de promedio simple de las características de las metas.	29
Tabla 9. Medios de Verificación	30
Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.	31
Tabla 11. Propuesta de MIR del Programa Presupuestario E001 Programa Nacional de Prevención del Delito.	32
Tabla 12. Resultados Fin y Propósito.	36
Tabla 13. Resultados Componentes.	36
Tabla 14. Presupuesto 2015 y 2016 en miles de pesos.	37
Tabla 15. Valoración final del Programa.	42

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Valoración Obtenida del Programa.	9
--	---